

Expediente: 04/21

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA LA FLOTA DE AUTOBUSES Y MICROBUSES DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato comprenderá el suministro de las baterías para la flota de autobuses y microbuses de la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS).

Todas las referencias a marcas, patentes o tipos o a un origen procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar materiales que reúnan características técnicas **equivalentes**.

Las marcas y modelos actuales de Dbus son las siguientes:

Autobuses:

MARCA	MODELO	TIPO
MAN	LION'S CITY G	18m
MAN	NM 223 F	10m
MAN	NG 313 F	18m
MAN	NL 263 F	12m
MAN	LION'S CITY	12m
SOLARIS	URBINO 12 Híbrido	12m
IRIZAR	I2E	12m
MAN	HÍBRIDO	12m
MAN	Efficient Hybrid 12C	12m

Microbuses:

MERCEDES	516 CDI	Microbus
----------	---------	----------

El Código CPV es el siguiente:

- 31440000-2 - Baterías.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS RECAMBIOS

En el cuadro siguiente se establece una relación de los recambios objeto del suministro, en el que quedan definidos los materiales por remisión al número de referencia del proveedor correspondiente, así como las características técnicas que los mismos deben reunir. Asimismo, se incluye una estimación de las unidades anuales previstas de cada recambio (a mero efectos informativos).

REFERENCIA PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	CONSUMO ANUAL PREVISTO
TUDOR POWER PRO TF2353	BATERÍA 235 AH / 1300	90
TUDOR-TA1000	BATERÍA MICROBUS 100AH/900A	15

En ningún caso puede considerarse esta estimación de número de unidades como vinculante para CTSS, siendo orientativa, de forma que la no coincidencia de dicha estimación de número de unidades con la realidad puesta de manifiesto en ejecución del contrato no determinará el derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

Todos los materiales ofertados deben ser claramente identificados por su denominación y ajustados a las características técnicas indicadas en el referido cuadro.

Todas las referencias a marcas, patentes o tipos o a un origen procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar materiales que reúnan características técnicas **equivalentes**.

Las características de referencia de las baterías son:

AUTOBUSES:

Medidas: 513*279*240

Capacidad mínima: 235Ah

Punta de arranque (CCA): 1300A en EN.

Positivo izquierda.

MICROBUSES:

Batería TUDOR TA1000 (Gama alta)

Medidas: 353*175*190(bornes incluidos)

Capacidad mínima: 100Ah

Punta de arranque (CCA): 900A en EN.

Bornes: positivo derecha

En todo caso, las marcas de las referencias ofertadas deberán ser de la primera marca del fabricante de baterías.

Cuando la referencia del producto ofertado no coincida con la referencia original completa indicada en el cuadro de la presente Cláusula, el licitador deberá indicar en la proposición del Sobre 3 (Documentación relativa a criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas) la referencia completa del producto ofertado, además de la marca y modelo. Adicionalmente, a efectos de poder verificar el cumplimiento de las características exigidas, se deberá incluir en el referido Sobre 3 la ficha técnica específica de la referencia completa ofertada (no ficha genérica de la marca), junto con los certificados de homologación que aseguren que la calidad del producto ofertado es equivalente a la referencia solicitada en el pliego.

3. EJECUCIÓN DEL PEDIDO

La ejecución del pedido se dividirá en tres fases, y en cada una de las fases, el contratista deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

a) Lanzamiento del pedido:

- Pedidos urgentes: En caso de necesidad urgente, la CTSS llamará al teléfono de contacto comercial, y posteriormente, vía e-mail u opcionalmente por FAX, especificará en un archivo Excel el pedido y el plazo de entrega, que como máximo será de:
 - Los pedidos urgentes realizados antes de las 13h., se deberán entregar en un plazo máximo de 24 horas hábiles a contar desde las 13h. de la fecha de la realización del pedido.
 - Los pedidos urgentes realizados posterior a las 13h., se deberán entregar en un plazo máximo de 24 horas hábiles a contar desde las 13h. del día siguiente hábil a la fecha de la realización del pedido.
- Pedidos para el Stock: Los pedidos para el Stock se realizarán vía e-mail u opcionalmente por FAX y en cualquier momento, adjuntando un archivo Excel con el pedido y el plazo de entrega, que como máximo será de 72 horas

hábiles desde la confirmación del pedido, en cuanto, al menos el 20% de cada una de las referencias.

b) Confirmación del pedido:

- Pedidos urgentes: Para los casos de necesidad urgente, la respuesta telefónica será inmediata (máximo 10 minutos desde la llamada) y deberá devolver el propio archivo Excel como confirmación vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo máximo de 2 horas desde la llamada y siempre dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).
- Pedidos para el Stock: Para los pedidos del Stock, el contratista deberá devolver el propio archivo Excel vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo de 4 horas desde la solicitud y dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).

c) Entrega del pedido:

El lugar de la entrega será en el Almacén principal de las instalaciones de la CTSS sitas en C/Fernando Sasiain, nº 7 de Donostia/San Sebastián. La entrega del suministro se podrá realizar dentro o fuera del horario presencial del personal del Almacén.

Si la entrega del suministro se realiza dentro del horario presencial del personal de Almacén (horario diurno de lunes a sábado de 7:30 a 14:00 horas, y horario nocturno de lunes a sábado de 19:00 a 2:00 horas), el transportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguidamente hacer entrega del pedido en el Almacén de la CTSS y en presencia del personal del Almacén siguiendo sus indicaciones de descarga. A la finalización de la entrega, el contratista deberá entregar un albarán valorado y referenciado, con descripción del suministro entregado. Dicho albarán será firmado, de ser conforme, por el personal de la CTSS que asista al contratista en la entrega.

Si la entrega del suministro se realiza fuera del horario presencial del personal del Almacén (lunes a sábado de 14:00 a 19:00 horas), el transportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguir sus indicaciones para ubicar el material frente a la puerta principal del Almacén junto con el albarán valorado y referenciado, que en este caso se entregará al personal de seguridad.

Generalmente el contratista descargará el material por sus medios en los horarios y condiciones descritas, cumpliendo con la normativa de seguridad vigente. Con carácter excepcional y previo aviso y confirmación con los responsables de la CTSS, la CTSS descargará los pedidos paletizados por sus medios.